



PROGRAMA DE INCLUSIÓN SOCIAL

Año 2024

Fundación Diagrama Intervención Psicosocial

Firma 1: **MIGUEL ANGEL PEREIRO AMIL - FUNDACION DIAGRAMA INTERVENCION**

**PSICOSOCIAL(G73...
FUNDACION DIAGRAMA INTERVENCION PSICOSOCIAL**

CSV: A0600M/g2SZtlyZzLXaol3M4aa7jLYdAU3n8j

REGISTRO ELECTRONICO (GCELC)

N.º Registro: 2024GCELC081984

Fecha Registro: 20/03/2024 08:40



1. ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN	Pág. 1
2. JUSTIFICACIÓN DEL PROGRAMA	Pág. 6
3. OBJETIVOS	Pág. 11
3.1 OBJETIVO GENERAL	Pág. 11
3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS	Pág. 11
4. PERIODO DE EJECUCIÓN Y DESTINATARIOS	Pág. 14
4.1 GRUPO 1 DE SANTANDER	Pág. 14
4.2 GRUPO 2 DE SANTANDER	Pág. 14
4.3 GRUPO 1 DE TORRELAVEGA	Pág. 15
4.4 GRUPO 1 DE COLINDRES	Pág. 16
4.5 PROGRAMA DE MEDIACIÓN	Pág. 16
5. 5RECURSOS HUMANOS DESTINADOS A LA REALIZACIÓN DEL PROGRAMA	Pág. 18
6. RELACIÓN PORMENORIZADA DE LAS ACTIVIDADES A REALIZAR PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA	Pág. 19
6.1 GRUPO 1 DE SANTANDER	Pág. 19
6.2 GRUPO 2 DE SANTANDER	Pág. 23
6.3 GRUPO 1 DE TORRELAVEGA	Pág. 28
6.4 GRUPO 1 DE COLINDRES	Pág. 33
6.5 PROGRAMA DE MEDIACIÓN	Pág. 38
7. PRESUPUESTO	Pág. 44
8. EVALUACIÓN	Pág. 45
8.1 INDICADORES Y RESULTADO ESPERADO	Pág. 47
9. SISTEMA DE CALIDAD DE FUNDACIÓN DIAGRAMA	Pág. 52



1. INTRODUCCIÓN

Desde su constitución, Fundación Diagrama viene desarrollando programas, proyectos e iniciativas desde una perspectiva multidisciplinar, integral y especializada a través de las siguientes áreas de intervención:

- **Área Socioeducativa:** los centros, proyectos y programas que promueve y gestiona Fundación Diagrama en esta área ofrecen un contexto pedagógico y formativo estructurado que favorece la educación, el aprendizaje y desarrollo de valores, comportamientos positivos y competencias personales y profesionales, con el fin de que las personas atendidas se desarrollen de forma plena en los ámbitos personal, social, familiar y laboral, desarrollando un modelo de vida autónomo, responsable y satisfactorio.
- **Área Sociosanitaria:** esta área promueve y desarrolla centros, servicios, iniciativas y actuaciones destinadas a satisfacer las necesidades de todas aquellas personas que precisan simultánea y continuadamente cuidados personales y sanitarios. A través de un modelo biopsicosocial donde la salud se concibe de una forma global, se atienden las necesidades psicosociales y sanitarias de todos aquellos colectivos que precisan de esta intervención.
- **Área de Inserción Sociolaboral:** el objetivo principal de las iniciativas llevadas a cabo en esta área es favorecer la integración sociolaboral de las personas atendidas mediante itinerarios personalizados de intervención, asesoramiento y acompañamiento en el proceso de inserción. Las acciones llevadas a cabo comprenden programas de orientación, capacitación personal, formación ocupacional y profesional, formación prelaboral, prácticas formativas en empresas y fomento de la contratación.
- **Área de Investigación y Formación:** Fundación Diagrama trabaja en la promoción, desarrollo, publicación y difusión de investigaciones científicas básicas y aplicadas que permitan generar estrategias eficaces para avanzar en la atención de las personas con las que trabajamos. Asimismo, la Fundación otorga un papel central a la formación tanto de su equipo humano como de estudiantes, profesionales y docentes relacionados con sus ámbitos de actuación, fomentando además la colaboración con otros centros educativos.



- **Área Internacional:** esta área desarrolla numerosos proyectos de cooperación para el desarrollo dirigidos a mejorar la calidad de vida de la población más vulnerable en países de África y Centroamérica, especialmente niños, niñas y mujeres, partiendo siempre de la defensa y promoción de los Derechos Humanos. Asimismo, articula iniciativas de sensibilización y educación para el desarrollo con el objetivo de difundir en la sociedad española la situación de los países más desfavorecidos, y promueve proyectos e investigaciones internacionales mediante la colaboración en red. En este sentido, Diagrama pertenece y colabora activamente con numerosas redes nacionales e internacionales para alcanzar sus objetivos de atención social integral a través de la colaboración y alianza de personas, experiencias y recursos.

Fundación Diagrama cuenta con un Código Ético que recoge los principios generales que sustentan todas las acciones emprendidas en sus diferentes ámbitos de actuación. Este código está basado en la responsabilidad, la transparencia, la profesionalidad, la vocación de servicio, la integridad, la independencia y la excelencia, tomando siempre como pilar básico el respeto, la defensa y la promoción de los Derechos Humanos.

En este marco de compromiso con la sociedad en su conjunto se erige la Política de Responsabilidad Social de la Fundación, centrada en que sus actividades formen parte de un sistema sostenible, respetuoso y ético en materia medioambiental, social, laboral, educativa, divulgativa, de investigación y de promoción de los Derechos Humanos. En este sentido, Diagrama es miembro constituyente de la Cátedra de Responsabilidad Social Corporativa de la Universidad de Murcia.

A su vez, y de forma transversal, Fundación Diagrama cuenta con un Sistema de Gestión de la Calidad certificado por la norma ISO 9001:2015 en las actividades de gestión de centros educativos de atención a la infancia y adolescencia, gestión de centros sociosanitarios y gestión económica y administrativa de ayudas para centros, programas y proyectos. Además, la Fundación ha certificado con la norma ISO 158101:2015 de Servicios para la Promoción de la Autonomía Personal la gestión de los centros residenciales, en concreto la prestación de servicios personales, residenciales y sanitarios.

Junto a su política de Responsabilidad Social y su Código Ético, estos sistemas de calidad enmarcan todas y cada una de las acciones desarrolladas por la entidad, lo que en la práctica supone poseer, mantener y mejorar constantemente un proceso global de



gestión y prestación de servicios sociales responsable, sostenible, transparente y externamente auditado. Desde Fundación Diagrama trabajamos en la consecución de objetivos fijados en cada uno de los ámbitos sociales en los que incidimos. Entre nuestros principales **fines** se encuentran los siguientes:

- Sensibilizar a la opinión pública acerca de las problemáticas psicosociales y sanitarias actuales.
- Potenciar servicios de asesoramiento asistencial, psicosocial y jurídico a cualquier grupo en situación de necesidad, a nivel nacional e internacional.
- Realizar investigaciones, estudios y publicaciones con el fin de avanzar en el conocimiento de la realidad social y su transformación.
- Promover la gestión y desarrollo de centros y programas destinados a la prevención, tratamiento y reinserción de colectivos en situación de riesgo o exclusión social.
- Participar en la creación, gestión y desarrollo de centros y servicios orientados a la formación y reinserción socio-laboral.
- Promocionar la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.
- Desarrollar actividades de promoción y/o asesoramiento del voluntariado, grupos de autoayuda, familias acogedoras y sustitutas, ayuda mutua y cualquier otra medida encaminada a favorecer la cooperación social.

Las acciones que Fundación Diagrama lleva a cabo se desarrollan desde una perspectiva multidisciplinar y específica en función del ámbito de actuación en el que van a ser ejecutadas y de las características psicosociales de la población a la que van dirigidas.

Entre nuestras **principales actuaciones** se encuentran las siguientes:

- Gestión de centros, hogares y programas educativos dirigidos a personas menores de edad sujetas a medidas judiciales y/o administrativas.
- Desarrollo de programas de inserción sociolaboral que posibilitan la creación de itinerarios individualizados y de acompañamiento personal, a fin de desarrollar la autonomía de vida de la población atendida.



- Creación y desarrollo de programas de prevención dirigidos a familias que se encuentran en situación de riesgo social.
- Gestión de centros y programas específicos destinados a personas drogodependientes y exdrogodependientes.
- Promoción de servicios y actividades dirigidos a la atención, tratamiento y reinserción de personas reclusas y exreclusas.
- Realización de campañas educativas y de sensibilización de promoción de hábitos de vida saludables.
- Promoción de servicios, centros y establecimientos sanitarios de protección de salud atención sociosanitaria.
- Ejecución de proyectos de investigación dentro de las áreas concretas de intervención, colaborando activamente con distintas universidades españolas e internacionales.
- Desarrollo y participación en acciones formativas destinadas a profesionales del ámbito social y a los agentes sociales implicados.
- Promoción de programas de comunicación y sensibilización destinados a la opinión pública, relativos a la problemática de nuestros colectivos de atención.
- Desarrollo de actuaciones que mejoren la calidad de vida en el medio habitual de convivencia.

Fundación Diagrama cuenta en su plantilla con más de **4.000 profesionales** que, junto a personas voluntarias y colaboradoras, forman un equipo humano de más de **5.000 miembros** que hacen posible la labor de servicio de la entidad.

Destacar el carácter multidisciplinar de nuestro equipo de profesionales, personas altamente cualificadas en diversas especialidades y con amplia experiencia en el ámbito de la intervención social y gestión de servicios relacionados con dicho ámbito, quienes,



2. JUSTIFICACIÓN DEL PROGRAMA

En el último Estudio sobre la Economía Española disponible, sobre Población Especialmente Vulnerable ante el Empleo en España se señala que, por niveles educativos, el colectivo más numeroso de personas en EVAE (Personas en situación de especial vulnerabilidad ante el empleo) en un 59% eran las personas con estudios de nivel bajo (equivalente o menor a la ESO). La mayor tasa EVAE la tienen las personas con estudios primarios o menos (un 23,2%), seguidas de las personas con una titulación equivalente a la ESO (17,9%).

Para las personas con educación superior (Titulados universitarios y FP de grado superior) la tasa EVAE se reduce hasta el 6,8%. Así mismo no hay una edad predominante entre las personas en EVAE. El grupo de 16 a 29 años representa el 13,2%, de 30 a 44 años, un 14,5% y el rango de 45 a 64 años alcanza el 12,4%. En Cantabria la tasa EVAE es 9,9% para el grupo de edad entre 16 y 29 años, 12,2% entre 30 y 44 años y 10,2% para el grupo de 45 a 64 años. (Accenture, Fedea, Juntos por el Empleo, 2018).

La cifra anteriormente expuesta debe ser interpretada junto con la de desempleo, ya que la tasa de paro en la Comunidad Autónoma de Cantabria cerró el año 2023 en 7,48%, frente al 10,36% del año 2022. Concretamente, 20.700 desempleados, 7.500 menos que en 2022. De este modo, la tasa de paro de Cantabria se situó como la segunda más baja del país, cuando en 2022 era la tercera más baja. Por tanto, la tasa de paro de Cantabria sigue siendo inferior a la media del país, que alcanza el 11,75%, según los datos de la Encuesta de Población Activa (EPA) para el año 2023.

Ante los números expuestos con anterioridad, se puede entender que el hecho de tener una edad elevada y un bajo nivel educativo son variables que actúan como factor de riesgo. Si bien resulta evidente que el trabajo con personas que presenten dichas características en términos generales resulta prioritario, también se considera de gran importancia llevar a cabo una intervención de carácter preventivo que disminuya la presencia de factores de riesgo controlables como, por ejemplo, el mencionado bajo nivel educativo.

En este sentido, Fundación Diagrama, como organización especializada en la intervención con personas pertenecientes a colectivos en riesgo de exclusión social, detectó hace unos años entre las personas menores escolarizadas de forma ordinaria en los centros educativos sostenidos con fondos públicos un perfil que, por sus circunstancias se encuentran en grave riesgo de exclusión escolar y social. Estas personas menores presentan en su mayoría conductas pre-delictivas y delictivas junto



con otros problemas relacionados con el sistema educativo con son las faltas de asistencia continuadas, problemas de conducta y de adaptación al entorno, las amonestaciones y expedientes disciplinarios, las expulsiones y cambios frecuentes de centros educativos, entre otros. Así, en términos generales, dicho perfil presentaba una tendencia significativa al abandono escolar prematuro, variable que, como se puede observar en las cifras indicadas con anterioridad, correlaciona con una situación de especial vulnerabilidad ante el empleo.

Con el tiempo se suelen identificar como personas menores con necesidades específicas de apoyo educativo y, a medida que avanzan en su desarrollo, aumenta la distancia entre el nivel de competencia real de la persona menor y el nivel de competencia del curso en el que presumiblemente se encuentran escolarizadas.

Otra de las características de este colectivo en riesgo son los entornos en los que viven, alejados de la realidad de las aulas y, en muchas ocasiones pertenecen a familias desestructuradas con problemáticas sociales añadidas como puede ser el consumo de estupefacientes y alcohol, comisión de delitos, nivel socioeconómico bajo, o familias sujetas a medidas judiciales, entre otras. En este sentido, en actuaciones previas realizadas por la Fundación en Cantabria con la población mencionada, se ha observado que una gran parte de las mismas provenían de familias numerosas con un nivel socioeconómico bajo o muy bajo. Un alto porcentaje estaban formadas por progenitores que presentan roles de marcado carácter sexista, donde la madre cuida del hogar y de los/as hijos/as, mientras que es el padre quien trabaja. La formación académica se suele considerar irrelevante, aceptando como suficiente que los/as hijos/as sepan leer, escribir y sumar. Además, entre las personas beneficiarias y sus familiares, se evidenciaba que prima un rechazo a acudir a clase, a la vez que se normaliza el abandono temprano de la escolaridad.

Por esto, desde Fundación Diagrama se trabaja para promover actividades que favorezcan y faciliten la adherencia académica de este perfil de personas menores en claro riesgo de exclusión social y escolar. El presente programa se dirige precisamente a aquella población juvenil que, teniendo en su trayectoria vital características de exclusión social y que precisamente por la dificultad asociada a la misma mantienen una dificultad para alcanzar y finalizar la formación reglada obligatoria, presentan el riesgo de formar parte de los porcentajes antes referenciados. El asesoramiento y la intervención se realizan desde una metodología holística y las actuaciones que realiza de esta forma se dirigen tanto a las personas menores como a sus familias y a los centros educativos donde se encuentran escolarizadas, cumpliendo así un objetivo concurrente con los fines perseguidos por la propia actuación de la Administración educativa con estas personas menores.



De la misma forma, este programa pretende intervenir en aquella población con rasgos de absentismo escolar, falta de interés y motivación para la formación y dificultad para recibir apoyo que fomente la necesidad de recibir formación, siendo precisamente esta faceta la que contribuye a alejarse de los procesos de exclusión. Esta población, atendida a través del Programa de Inclusión Social, pertenece al grupo de minorías étnicas, lo cual aún dificulta más su formación, pues no solo presentan déficit formativo básico sino también situación procedente de las características de escasez de recurso habituales en la minoría étnica.

Tomando como ejemplo los datos obtenidos en la memoria de 2023, en el Grupo 1 de Santander, el número de menores de etnia gitana eran siete de trece en total; seis de las trece personas menores del Grupo 2 de Santander, eran de etnia gitana; mientras que en el Grupo 1 de Torrelavega, ocho de las catorce personas menores eran de etnia gitana. En el Grupo 1 de Colindres, de los ocho menores, ninguno era de etnia gitana.

En la Estrategia para la Igualdad, Inclusión y Participación del Pueblo Gitano 2021- 2030, se exponen los datos referentes a la formación del colectivo gitano y se señala que los datos existentes coinciden en destacar claros avances en cuanto a la escolarización de los niños y niñas gitanas en la Educación Infantil y Primaria. Las tasas de escolarización en Educación Infantil son más bajas que para el conjunto de la población, pero han aumentado significativamente en los últimos años.

En el caso de la Educación Primaria, la escolarización de las niñas y niños gitanos está prácticamente normalizada, si bien la frecuencia del absentismo escolar y el abandono prematuro siguen siendo motivo de preocupación; estos fenómenos se intensifican en el primer ciclo obligatorio de Educación Secundaria, en el que la situación se agrava en el caso de las niñas gitanas. La presencia de jóvenes gitanos en estudios postobligatorios, aunque se percibe como una tendencia en aumento, es aún poco frecuente y la brecha con respecto al conjunto de la población es profunda.

Así, la entidad ha venido desarrollando en las localidades de Santander, Torrelavega y Colindres este **Programa de Inclusión Social** con el objetivo de promover actividades que favorezcan y faciliten un cierto equilibrio en la estructuración personal y social, de forma que se mejore la adhesión y la implicación hacia actividades del ámbito escolar, académico o formativo.

Este programa, que cuenta con el apoyo de la Consejería de Educación, Formación Profesional y Universidades del Gobierno de Cantabria, contempla actuaciones con las personas menores, con sus familias y con los centros educativos donde se encuentran



escolarizadas. Debido a las características y circunstancias individuales de las personas menores atendidas en el programa, una gran parte de las actuaciones llevadas a cabo en el desarrollo del mismo tienen un marcado carácter terapéutico, educativo, socializador y cognitivo.

En ningún caso la implementación de este programa se realiza dentro del ámbito escolar, cuya dinámica gira exclusivamente en torno al contenido educativo en su faceta más instructiva o académica, donde la prioridad viene siendo el aprendizaje de contenidos y procedimientos; mientras que el Programa de Inclusión Social se basa en la individualidad, la intervención específica de la persona menor tanto en facetas de carácter personal como en actitudes y motivación para realizar cambios en rutinas de diverso contenido.

El mencionado programa estará conformado por las siguientes intervenciones:

- **GRUPO 1 DE SANTANDER** se denomina Programa de inclusión en aula abierta para el abordaje del abandono escolar.
- **GRUPO 2 DE SANTANDER** se denomina Programa de inclusión en aula abierta para la prevención del abandono escolar.
- **GRUPO 1 DE TORRELAVEGA** se denomina Programa de inclusión en aula abierta para el abordaje del abandono escolar.
- **GRUPO 1 DE COLINDRES** se denomina Programa de inclusión en aula abierta para el abordaje del abandono escolar.
- **MEDIACIÓN** se denomina Programa de mediación intercultural en centros educativos.



3. OBJETIVOS

Para el presente proyecto se planteará un objetivo general, el cual indicará el fin último que se persiguen con las actuaciones a desarrollar. Para valorar la consecución del citado objetivo, este será desglosado en objetivos específicos, los cuales son operativos, medibles y cuantificables, y serán analizados en el sistema de evaluación propuesto.

3.1 OBJETIVO GENERAL

Dotar de habilidades, conocimientos y estrategias para la adhesión e implicación hacia las actividades del ámbito escolar, académico o formativo.

3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

3.2.1. Grupo 1 de Santander, 1 de Torrelavega y Grupo 1 de Colindres

OE 1.1. Manejar herramientas de enseñanza–aprendizaje adecuadas a las circunstancias personales y/o sociales de las personas menores.

OE 1.2. Desarrollar y potenciar las habilidades cognitivas y sociales de las personas menores.

OE 1.3. Desarrollar habilidades vinculadas a la introducción de nuevas tecnologías.

OE 1.4. Favorecer la integración escolar de las personas menores absentistas a través de la adecuación de los objetivos educativos a sus intereses.

OE 1.5. Fomentar la coordinación con las familias de la persona menor, a través de una acción tutorial individualizada.

OE 1.6. Promover la creación de los mecanismos de coordinación necesarios con los centros educativos y la Unidad Técnica de Equidad Educativa y Convivencia de la Consejería de Educación, Formación Profesional y Universidades del Gobierno de Cantabria.



3.2.2. Grupo 2 de Santander

OE 2.1. Manejar herramientas de enseñanza–aprendizaje adecuadas a las circunstancias personales y/o sociales de las personas menores.

OE 2.2. Desarrollar y potenciar las habilidades cognitivas y sociales de las personas menores.

OE 2.3. Desarrollar habilidades vinculadas a la introducción de nuevas tecnologías.

OE 2.4. Facilitar a la persona menor la concienciación de su situación personal con relación a su proyecto de vida vinculándolo a la inserción sociolaboral.

OE 2.5. Fomentar la coordinación con las familias de la persona menor, a través de una acción tutorial individualizada.

OE 2.6. Promover la creación de los mecanismos de coordinación necesarios con los centros educativos y la Unidad Técnica de Equidad Educativa y Convivencia de la Consejería de Educación, Formación Profesional y Universidades del Gobierno de Cantabria.

3.2.3. Mediación

OE 3.1. Facilitar a los centros información y asesoramiento sobre recursos de todo tipo que permitan desarrollar el enfoque intercultural.

OE 3.2. Aumentar la participación de las familias del alumnado perteneciente a culturas minoritarias en los centros.

OE 3.3. Reconocer y valorar las características de las distintas culturas que conviven en los mismos.

OE 3.4. Colaborar con los/as compañeros/as de las ADI en la mejora de la competencia comunicativa en español, en horario extraescolar, del alumnado no hispanohablante de secundaria de los centros pertenecientes a las áreas de Torrelavega, Santander y Laredo.

OE 3.5. Mejorar la competencia lingüística del alumnado perteneciente a colectivos con especiales dificultades de integración social, y entre ellos a las personas menores no acompañadas.



OE 3.6. Facilitar el proceso de escolarización del alumnado perteneciente a otras culturas

OE 3.7. Elaborar materiales dirigidos a la mejora de la atención educativa que recibe el alumnado perteneciente a otras culturas.



4. PERIODO DE EJECUCIÓN Y DESTINATARIOS

4.1. GRUPO 1 DE SANTANDER

En este programa tendrá una **duración anual**, correspondiente a cada año académico, y pueden participar **personas menores** de los **centros de secundaria** determinados a tal efecto y que cumplan con los siguientes criterios de inclusión:

- Tener entre 14 y 15 años de edad o cumplirlos en el año natural en que se incorpora al mismo; excepcionalmente se contemplarán otras edades dentro de la escolarización obligatoria, siempre que se justifique debidamente esta decisión.
- Estar desescolarizado o presentar un alto índice de absentismo y/o abandono escolar que, en muchas ocasiones, se refleja en problemas de conducta o de inadaptación al centro/aula.
- Presentar un desfase curricular importante (al menos de dos cursos escolares) derivado de la falta de escolarización regular y desmotivación hacia el currículo ordinario que imposibilita su adaptación al centro educativo.
- No tener necesidades educativas especiales.
- En su caso, proceder de entornos familiares con dificultades sociales.

4.2. GRUPO 2 DE SANTANDER

En este programa tendrá una **duración anual**, correspondiente al año académico, y participan **personas menores** de los **centros de secundaria** que se determinen y que reúnan los siguientes criterios de inclusión:

- Tener entre 14 y 15 años de edad o cumplirlos en el año natural en que se incorpora al mismo; excepcionalmente se contemplarán otras edades dentro de la escolarización obligatoria, siempre que se justifique debidamente esta decisión.
- Presentar un alto índice de desmotivación hacia el ámbito escolar que puede desembocar en problemas de conducta o inadaptación al centro/aula.



4.4. GRUPO 1 DE COLINDRES

En este programa tendrá también una **duración anual** y pueden participar **personas menores** de los **centros de secundaria** determinados a tal efecto y que cumplan con los siguientes criterios de inclusión:

- Tener entre 14 y 15 años de edad o que vaya a cumplirlos en el año natural en que se incorpora al mismo; excepcionalmente se contempla otra edad, dentro de la edad de escolarización obligatoria, siempre que se justifique debidamente esta decisión.
- Estar desescolarizado o presentar un alto índice de absentismo y/o abandono escolar que, en muchas ocasiones, se refleja en problemas de conducta o de inadaptación al centro/aula.
- Presentar un desfase curricular importante (al menos de dos cursos escolares) derivado de la falta de escolarización regular y desmotivación hacia el currículo ordinario que imposibilita su adaptación al centro educativo.
- No estar considerado como persona menor con necesidades educativas especiales derivadas de discapacidad.
- En su caso, proceder de entornos familiares con dificultades sociales.

4.5. PROGRAMA DE MEDIACIÓN

El alumnado procedente de otros sistemas educativos y que se encuentren participando en el Programa de Inclusión Social, cumpliendo con los siguientes requisitos y siguiendo igualmente con la duración anual:

- Tener entre 12 y 16 años de edad o cumplirlos en el año natural en que se incorporan al mismo. Excepcionalmente se contempla otra edad dentro de la obligatoria para la escolarización, siempre que se justifique debidamente.
- Tener la edad de hasta 21 años en caso del alumnado con necesidades educativas especiales.
- Tener la posibilidad de homologar estudios de sus países de procedencia y la de incorporarse a los estudios postobligatorios del sistema educativo.
- En aquellos casos en que los profesionales de los centros educativos detectan



necesidades que precisan la intervención de las mediadoras interculturales, como problemas emocionales, desmotivación hacia lo escolar, problemas de conducta, inadaptación al nuevo contexto...



17

Firma 1: **MIGUEL ANGEL PEREIRO AMIL - FUNDACION DIAGRAMA INTERVENCION PSICOSOCIAL(G73...**
FUNDACION DIAGRAMA INTERVENCION PSICOSOCIAL
 CSV: A0600M/g2SZtlyZzLXaol3M4aa7jJLYdAU3n8j

REGISTRO ELECTRONICO (GCELCE)
N.º Registro: 2024GCELCE081984
Fecha Registro: 20/03/2024 08:40



5. RECURSOS HUMANOS DESTINADOS A LA REALIZACIÓN DEL PROGRAMA

Para la correcta ejecución del programa se contará con los/as siguientes profesionales:

- 4 maestros-educadores durante toda la ejecución del proyecto. Uno de los cuales con una jornada del 50%.
- 4 mediadoras interculturales a jornada parcial durante toda la ejecución del proyecto.
- 1 Coordinador/Dirección Territorial con una dedicación directa al proyecto de 7,5 horas semanales durante toda la ejecución del proyecto.

Sus funciones estarán orientadas a la completa consecución de los objetivos planteados en los apartados anteriores.



6. RELACIÓN PORMENORIZADA DE LAS ACTIVIDADES A REALIZAR PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA

6.1 GRUPO 1 DE SANTANDER

Programa de inclusión social en aula abierta para el abordaje del abandono escolar.

6.1.1 Finalidad Del Programa

El abandono temprano no es únicamente una preocupación de nuestro sistema educativo, sino que, además, la reducción del mismo a una tasa menor del 10% es uno de los objetivos de la Unión Europea y de la consecución del Espacio Europeo de Educación para el año 2025. El abandono escolar además de ser un problema educativo, constituye un problema social ya que aumenta el riesgo de pobreza y de exclusión social de aquel grupo de personas con niveles formativos más bajos.

En este ámbito existen colectivos más vulnerables que requieren además de las medidas preventivas contempladas de manera ordinaria en el sistema educativo, el establecimiento de medidas específicas que mitiguen y compensen la influencia del entorno social de la persona menor; posibilitando tanto el conocimiento de los aprendizajes básicos como la continuidad de su formación facilitando su posterior inclusión sociolaboral.

Así, el Aula abierta para el abordaje del abandono escolar tiene como finalidad ofrecer a las personas menores de ESO que se encuentra desescolarizado o en situación grave de absentismo, con evidente riesgo de abandono escolar, un programa adaptado a sus características y necesidades, diferenciado del centro educativo habitual, que permita dar continuidad al proceso formativo y que, a su vez, evite situaciones de exclusión social.

Para la consecución de esta finalidad, en general, las intervenciones se realizan a través de un contexto pedagógico y formativo estructurado:

- Adaptación significativa del currículo de ESO, priorizando el desarrollo de competencias básicas de relación e inserción social a través de aprendizajes prácticos y funcionales alejados de un enfoque academicista.



Diagrama situada en Santander, Calle Nicolás Salmerón Trasera Bajo.

Las acciones que la Fundación Diagrama realiza con las personas menores atendidas en el programa son las siguientes:

- Intervención directa con las personas menores a través de un programa psicoeducativo y social dirigido al entrenamiento de los prerrequisitos cognitivos básicos para acceder, mantenerse y continuar en el sistema educativo, como son la percepción, la atención, la memoria y el autocontrol.
- Implementación de un programa de prevención directa de las conductas de riesgo propias de su entorno social más cercano. Exposición a contextos naturales de habilidades sociales y de relación básicas en el entramado social, a través de la participación en distintas situaciones sociales respetando las normas básicas de convivencia. Así como el empleo de la mediación para favorecer la inclusión de la menor en el sistema educativo de forma normalizada.
- Desarrollo de metodologías educativas en colaboración con asociaciones del tercer sector o voluntariado, que buscan tanto el logro de objetivos educativos para la persona menor como el beneficio que de ello se pueda derivar a la sociedad.

El programa se divide en cuatro grupos de actividades fundamentales:

- Actividades de refuerzo curricular adaptadas.
- Talleres de actividades creativas.
- Informática.
- Competencia psicosocial.

El horario escolar es el siguiente:

HORARIO	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
9:30 10:30	Taller actividades creativas	Competencia psicosocial	Competencia psicosocial	Competencia psicosocial	Taller actividades creativas
10:30 12:00	Actividades de refuerzo	Actividades de refuerzo	Taller actividades creativas	Actividades de refuerzo	Tutoría
12:00 12:30	Recreo				
12:30 13:30	Informática	Informática	Informática	Informática	Informática



Desde el programa también se realizan salidas lúdico-deportivas y culturales con carácter semanal y/o quincenal siempre que la salida enriquezca y mejore el fundamento del aula.

Las materias se organizan conforme al currículo del nivel de ESO en el que estén matriculados, con las correspondientes adaptaciones curriculares. Se desarrollan todas las materias que están matriculados en sus centros de referencia, a través de las actividades de refuerzo, haciendo hincapié en las habilidades sociales a través de talleres de competencia psicosocial y en las áreas instrumentales, Lengua Castellana y Literatura y Matemáticas.

6.1.4 Procedimiento De Incorporación De La Persona Menor Al Programa

El proceso de admisión de las personas menores en el programa de aula abierta para la prevención del abandono escolar es el siguiente:

1. Las propuestas de incorporación de las personas menores al programa partirán de los centros educativos, pudiendo estar motivadas por propuestas de las Comisiones Locales de Absentismo, Profesores del Programa de Absentismo, Servicios Sociales Locales o Autonómicos y/o equipos docentes.
2. Evaluación psicopedagógica del responsable de orientación educativa del centro educativo, así como su correspondiente dictamen de escolarización.
3. Acuerdo por escrito de la persona menor, y su familia.
4. Solicitud a la Unidad Técnica de Equidad Educativa y Convivencia.
5. Informe favorable de la Comisión mixta de incorporación al Programa, constituida por una persona representante de Fundación Diagrama y por un/a integrante de la Unidad Técnica de Equidad Educativa y Convivencia. La incorporación se hace efectiva una vez superada una entrevista con el personal de Fundación Diagrama.
6. Consentimiento informado familiar para la transmisión de datos a las personas trabajadoras de la Fundación.
7. Informe al servicio de Inspección Educativa del centro.
8. El servicio de Inspección Educativa será informado por el propio centro de todo el proceso.

6.1.5 Seguimiento Educativo

Una vez que una persona menor se incorpora a este programa, Fundación Diagrama



presenta en el centro educativo en el que está escolarizada la persona menor las adaptaciones curriculares correspondientes a las diferentes materias ajustadas a su nivel de competencia curricular (programación). Dichas adaptaciones se tramitarán según la normativa vigente incorporándose a la información que se posea de la persona en el centro educativo de origen.

La evaluación que se realiza en el centro escolar de la persona menor, y la información derivada de esta que se transmite a la persona menor como a su familia, se basa en la información facilitada por el profesorado de la entidad colaboradora; a efectos académicos la persona menor sigue matriculado en su centro de referencia. Los trabajadores de Fundación Diagrama, serán los encargados de evaluar, emitir el boletín de calificaciones y realizar el seguimiento con el centro de referencia a través de las personas destinadas para la coordinación.

6.1.6 Temporalidad

Tendrá una duración anual, correspondiente a cada año académico. Además, cada persona menor podrá permanecer en el programa un máximo de dos cursos académicos, excepcionalmente podría continuar más tiempo con la autorización de la Unidad Técnica de Equidad Educativa y Convivencia.

6.2 GRUPO 2 DE SANTANDER

Programa de inclusión social en aula abierta para la prevención del abandono escolar.

6.2.1 Finalidad Del Programa

La finalidad del programa es evitar el abandono temprano de la educación de un colectivo de menores cuyo rango de edad se sitúa por debajo de los 16 años, que por sus circunstancias personales y sociales, se encuentran en especial riesgo de exclusión social y escolar.

Estas personas menores escolarizadas en el sistema educativo se suelen transformar en personas menores con necesidad específica de apoyo educativo y, a medida que avanzan en el sistema es mayor la distancia entre el nivel de competencia curricular real de la persona menor y el del curso en el que se encuentran escolarizada. Los apoyos provistos ordinariamente por los centros no llegan, en algunos casos, a compensar el efecto negativo de los entornos donde conviven.



6.2.2 Objetivos A Alcanzar

OE 2.1. Manejar herramientas de enseñanza–aprendizaje adecuadas a las circunstancias personales y/o sociales de las personas menores.

OE 2.2. Desarrollar y potenciar las habilidades cognitivas y sociales de las personas menores.

OE 2.3. Desarrollar habilidades vinculadas a la introducción de nuevas tecnologías.

OE 2.4. Facilitar a la persona menor la concienciación de su situación personal con relación a su proyecto de vida vinculándolo a la inserción sociolaboral.

OE 2.5. Fomentar la coordinación con las familias de la persona menor, a través de una acción tutorial individualizada.

OE 2.6. Promover la creación de los mecanismos de coordinación necesarios con los centros educativos y la Unidad Técnica de Equidad Educativa y Convivencia de la Consejería de Educación, Formación Profesional y Universidades del Gobierno de Cantabria.

6.2.3 Desarrollo Y Actividades Del Programa

Este programa se desarrolla en las dependencias de Fundación Diagrama en Santander, situadas en la Calle Nicolás Salmerón Trasera Bajo, de lunes a viernes en horario de 9:30 a 14:00.

En cuanto a las actuaciones que se realizan con estas personas menores desde el programa son las siguientes:

- Intervención directa con las personas menores a través de un programa psicoeducativo y social que se dirige al entrenamiento de los prerrequisitos cognitivos básicos para acceder, mantenerse y continuar en el sistema educativo como son la percepción, la atención, la memoria y el autocontrol.
- Implementación de un programa de prevención directa de las conductas de riesgo propias de su entorno social más cercano.
- Entrenamiento mediante su exposición a contextos naturales de las habilidades sociales y de relación básicas en el entramado social a través de la participación en



de competencia psicosocial.

6.2.4 Procedimiento De Incorporación De La Persona Menor Al Programa

El proceso de incorporación de la persona menor en el programa se concreta en las siguientes actuaciones:

1. Las propuestas de incorporación de las personas menores al programa partirán de los centros educativos, pudiendo estar motivadas por propuestas de las Comisiones Locales de Absentismo, Profesores del Programa de Absentismo, Servicios Sociales Locales o Autonómicos y/o equipos docentes.
2. Evaluación psicopedagógica del responsable de orientación educativa del centro educativo, así como su correspondiente dictamen de escolarización.
3. Acuerdo por escrito de la persona menor, y su familia.
4. Solicitud a la Unidad Técnica de Equidad Educativa y Convivencia.
5. Informe favorable de la Comisión mixta de incorporación al Programa, constituida por una persona representante de Fundación Diagrama y por un/a integrante de la Unidad Técnica de Equidad Educativa y Convivencia. La incorporación se hace efectiva una vez superada una entrevista con el personal de Fundación Diagrama.
6. Consentimiento informado familiar para la transmisión de datos a las personas trabajadoras de la Fundación.
7. Informe al servicio de Inspección Educativa del centro.
8. El servicio de Inspección Educativa será informado por el propio centro de todo el proceso.

En el caso de la persona menor que haya abandonado la escolarización podrá ser remitida la solicitud de incorporación a este programa por el equipo técnico de absentismo de la Consejería de Educación, Formación Profesional y Universidades, y la información se obtiene del último Centro escolar en el que haya estado matriculado. No obstante en estos casos la persona menor deberá escolarizarse en el Centro educativo que le corresponda.

6.2.5 Seguimiento Educativo

Una vez que la persona menor se incorpora al programa, Fundación Diagrama presenta en el centro educativo de origen las adaptaciones curriculares correspondientes a las diferentes materias ajustadas a su nivel de competencia curricular (programación). Dichas adaptaciones se tramitan de acuerdo con la normativa vigente incorporándose a la información de la persona menor que tenga a su disposición el centro educativo de



origen.

La evaluación de cada persona menor por el centro escolar y el estudio de su familia se basan en la información facilitada por el profesorado del recurso colaborador. La persona menor sigue matriculada en su centro escolar de referencia. Los trabajadores de Fundación Diagrama, serán los encargados de evaluar, emitir el boletín de calificaciones y realizar el seguimiento con el centro de referencia a través de las personas destinadas para la coordinación.

6.2.6 Temporalidad

Tendrá una duración anual, correspondiente a cada año académico. Además, cada persona menor podrá permanecer en el programa un máximo de dos cursos académicos, excepcionalmente podría continuar más tiempo con la autorización de la Unidad Técnica de Equidad Educativa y Convivencia.

6.3 GRUPO 1 DE TORRELAVEGA

Programa de inclusión social en aula abierta para el abordaje del abandono escolar.

6.3.1 Finalidad Del Programa

El abandono temprano no es únicamente una preocupación de nuestro sistema educativo, sino que, además, la reducción del mismo a una tasa menor del 10% es uno de los objetivos de la Unión Europea y de la consecución del Espacio Europeo de Educación para el año 2025. El abandono escolar además de ser un problema educativo, constituye un problema social ya que aumenta el riesgo de pobreza y de exclusión social de aquel grupo de personas con niveles formativos más bajos.

En este ámbito, existen colectivos más vulnerables que requieren además de las medidas preventivas contempladas de manera ordinaria en el sistema educativo, el establecimiento de medidas específicas que mitiguen y compensen la influencia del entorno social del/la menor posibilitando tanto el conocimiento de los aprendizajes básicos como la continuidad de su formación facilitando su posterior inclusión sociolaboral.

El Aula abierta para el abordaje del abandono escolar tiene por finalidad ofrecer a los/las menores de ESO que se encuentra desescolarizado o en situación de absentista grave



con evidente riesgo de abandono del sistema educativo, un programa adaptado a sus características y necesidades diferenciado del centro y entorno educativo habitual que le permita dar continuidad a su proceso formativo, evitando a su vez, las situaciones de exclusión social.

Para la consecución de esta finalidad, en general, las intervenciones se realizan a través de un contexto pedagógico y formativo estructurado:

- Adaptación significativa del currículo de ESO, priorizando el desarrollo de competencias básicas de relación e inserción social a través de aprendizajes prácticos y funcionales alejados de un enfoque academicista.
- Desarrollo de valores y comportamientos positivos.
- Desarrollo de las capacidades socioemocionales y habilidades de integración sociolaboral.
- Focalizar la atención hacia su futuro profesional, detectando intereses individuales y planificando actividades que entrenen las destrezas pre-laborales asegurando el aprovechamiento de estudios futuros como un Programa de Formación Profesional Básica.
- Trabajo con las familias y los entornos más cercanos a la persona menor desde una perspectiva global de intervención.

6.3.2 Objetivos A Alcanzar

OE 1.1. Manejar herramientas de enseñanza–aprendizaje adecuadas a las circunstancias personales y/o sociales de las personas menores.

OE 1.2. Desarrollar y potenciar las habilidades cognitivas y sociales de las personas menores.

OE 1.3. Desarrollar habilidades vinculadas a la introducción de nuevas tecnologías.

OE 1.4. Favorecer la integración escolar de las personas menores absentistas a través de la adecuación de los objetivos educativos a sus intereses.

OE 1.5. Fomentar la coordinación con las familias de la persona menor, a través de una acción tutorial individualizada.



OE 1.6. Promover la creación de los mecanismos de coordinación necesarios con los centros educativos y la Unidad Técnica de Equidad Educativa y Convivencia de la Consejería de Educación, Formación Profesional y Universidades del Gobierno de Cantabria.

6.3.3 Desarrollo Y Actividades Del Programa

El desarrollo del programa se realiza en las dependencias de Fundación Diagrama en Torrelavega, situada en Calle Poeta José Luis Hidalgo nº 5, los cinco días de la semana (lunes a viernes) en horario de 9:30 a 13:30.

Las actuaciones que se realizan desde el programa con las personas menores son las siguientes:

- Intervención directa con las personas menores a través de un programa psicoeducativo y social dirigido al entrenamiento de los prerrequisitos cognitivos básicos para acceder, mantenerse y continuar en el sistema educativo, como son la percepción, la atención, la memoria y el autocontrol.
- Implementación de un programa de prevención directa de las conductas de riesgo propias de su entorno social más cercano. Exposición a contextos naturales de habilidades sociales y de relación básicas en el entramado social, a través de la participación en distintas situaciones sociales respetando las normas básicas de convivencia. Así como el empleo de la mediación para favorecer la inclusión del/la menor en el sistema educativo de forma lo más normalizada posible.
- Desarrollo de metodologías educativas como el aprendizaje servicio en colaboración con asociaciones del tercer sector o voluntariado, que buscan tanto el logro de objetivos educativos para la persona menor como el beneficio que de ello se pueda derivar a la sociedad.

El programa se divide en cuatro grupos de actividades fundamentales:

- Actividades de refuerzo curricular adaptadas.
- Talleres de actividades creativas.
- Informática.
- Competencia Psicosocial.



El horario escolar aproximado es el siguiente:

HORARIO	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
9:30	Taller	Competencia	Competencia	Competencia	Taller
10:30	actividades creativas	psicosocial	psicosocial	psicosocial	actividades creativas
10:30	Actividades de	Actividades de	Actividades de	Actividades de	Tutoría
12:00	refuerzo	refuerzo	refuerzo	refuerzo	
12:00	Recreo				
12:30					
12:30	Informática	Informática	Informática	Informática	Informática
13:30					

Desde el programa también se realizan salidas lúdico-deportivas y culturales con carácter semanal y/o quincenal, siempre que la salida enriquezca y mejore el fundamento del aula.

Las materias se organizan conforme al currículo del nivel de ESO en el que estén matriculados, con las correspondientes adaptaciones curriculares. Se desarrollan todas las materias que están matriculados en sus centros de referencia, a través de las actividades de refuerzo, haciendo hincapié en las habilidades sociales a través de talleres de competencia psicosocial y en las áreas instrumentales, Lengua Castellana y Literatura y Matemáticas.

6.3.4 Procedimiento De Incorporación De La Persona Menor Al Programa

El proceso de admisión de las personas menores en el programa de aula abierta para el abordaje del abandono escolar es el siguiente:

1. Las propuestas de incorporación de las personas menores al programa partirán de los centros educativos, pudiendo estar motivadas por propuestas de las Comisiones Locales de Absentismo, Profesores del Programa de Absentismo, Servicios Sociales Locales o Autonómicos y/o equipos docentes.
2. Evaluación psicopedagógica del responsable de orientación educativa del centro educativo, así como su correspondiente dictamen de escolarización.
3. Acuerdo por escrito de la persona menor, y su familia.
4. Solicitud a la Unidad Técnica de Equidad Educativa y Convivencia.
5. Informe favorable de la Comisión mixta de incorporación al Programa, constituida



planificando actividades que entrenen las destrezas pre-laborales asegurando el aprovechamiento de estudios futuros como un Programa de Formación Profesional Básica.

- Trabajo con las familias y los entornos más cercanos a la persona menor desde una perspectiva global de intervención.

6.4.2 Objetivos A Alcanzar

OE 1.1. Manejar herramientas de enseñanza–aprendizaje adecuadas a las circunstancias personales y/o sociales de las personas menores.

OE 1.2. Desarrollar y potenciar las habilidades cognitivas y sociales de las personas menores.

OE 1.3. Desarrollar habilidades vinculadas a la introducción de nuevas tecnologías.

OE 1.4. Favorecer la integración escolar de las personas menores absentistas a través de la adecuación de los objetivos educativos a sus intereses.

OE 1.5. Fomentar la coordinación con las familias de la persona menor, a través de una acción tutorial individualizada.

OE 1.6. Promover la creación de los mecanismos de coordinación necesarios con los centros educativos y la Unidad Técnica de Equidad Educativa y Convivencia de la Consejería de Educación, Formación Profesional y Universidades del Gobierno de Cantabria.

6.4.3 Desarrollo Y Actividades Del Programa

El desarrollo del programa se realiza en las dependencias de Fundación Diagrama en Colindres, situada en Calle Gerardo Diego 7 Bajo, 39750, los cinco días de la semana (lunes a viernes) en horario de 9:30 a 13:30.



Desde el programa también se realizan salidas lúdico-deportivas y culturales con carácter semanal y/o quincenal, siempre que la salida enriquezca y mejore el fundamento del aula.

Las materias se organizan conforme al currículo del nivel de ESO en el que estén matriculados, con las correspondientes adaptaciones curriculares. Se desarrollan todas las materias que están matriculados en sus centros de referencia, a través de las actividades de refuerzo, haciendo hincapié en las habilidades sociales a través de talleres de competencia psicosocial y en las áreas instrumentales, Lengua Castellana y Literatura y Matemáticas.

6.4.4 Procedimiento De Incorporación De La Persona Menor Al Programa

El proceso de admisión de las personas menores en el programa de aula abierta para el abordaje del abandono escolar es el siguiente:

1. Las propuestas de incorporación de las personas menores al programa partirán de los centros educativos, pudiendo estar motivadas por propuestas de las Comisiones Locales de Absentismo, Profesores del Programa de Absentismo, Servicios Sociales Locales o Autonómicos y/o equipos docentes.
2. Evaluación psicopedagógica del responsable de orientación educativa del centro educativo, así como su correspondiente dictamen de escolarización.
3. Acuerdo por escrito de la persona menor, y su familia.
4. Solicitud a la Unidad Técnica de Equidad Educativa y Convivencia.
5. Informe favorable de la Comisión mixta de incorporación al Programa, constituida por una persona representante de Fundación Diagrama y por un/a integrante de la Unidad Técnica de Equidad Educativa y Convivencia. La incorporación se hace efectiva una vez superada una entrevista con el personal de Fundación Diagrama.
6. Consentimiento informado familiar para la transmisión de datos a las personas trabajadoras de la Fundación.
7. Informe al servicio de Inspección Educativa del centro.
8. El servicio de Inspección Educativa será informado por el propio centro de todo el proceso.

6.4.5 Seguimiento Educativo

Una vez que una persona menor se incorpora a este programa, Fundación Diagrama presenta en el centro educativo en el que está escolarizada la persona menor las adaptaciones curriculares correspondientes a las diferentes materias ajustadas a su nivel



de competencia curricular (programación). Dichas adaptaciones se tramitan según la normativa vigente incorporándose a la información que posea el centro educativo del/la menor.

La evaluación que se realice en el centro escolar de la persona menor y la información que se transmite a la persona menor y a la familia, se basa en la información facilitada por el profesorado de la entidad colaboradora; a efectos académicos la persona menor siguematriculado en su centro de referencia. Los trabajadores de Fundación Diagrama, serán los encargados de evaluar, emitir el boletín de calificaciones y realizar el seguimiento con el centro de referencia a través de las personas destinadas para la coordinación.

6.4.6 Temporalidad

Tendrá una duración anual, correspondiente a cada año académico. Además, cada persona menor podrá permanecer en el programa un máximo de dos cursos académicos, excepcionalmente podría continuar más tiempo con la autorización de la Unidad Técnica de Equidad Educativa y Convivencia.



6.5 PROGRAMA DE MEDIACIÓN

6.5.1 Finalidad Del Programa

La realidad de las aulas y la comunidad educativa, tanto como la realidad sociológica de la población española y cántabra, ofrece una diversidad y enriquecimiento cultural fruto de lo que ha sido un importante movimiento de migración; si bien las cifras de los movimientos migratorios pueden variar a lo largo del tiempo, lo que es indudable es que existe una gran población extranjera residente en la comunidad autónoma que ha decidido mantener su proyecto de vida en el país y, por tanto, sus hijos/as seguirán formando parte de esa nueva realidad.

A esta nueva estructura social y cultural no sólo no es ajena la comunidad escolar sino que se convierte en el resultado y fiel espejo de la necesidad de favorecer e implantar tanto actuaciones que permitan la integración del nuevo alumnado como de mejorar el del existente; así, en ocasiones este ámbito es donde surgen los primeros conflictos sociales que tienen vinculación, de forma directa o indirecta, con cuestiones de índoles racial, convivencial, normativo o de integración.

Con la finalidad de mejorar la convivencia y la integración, la Administración y los centros educativos han articulado diferentes ejes de actuación que ayuden a crear nuevos instrumentos y herramientas adaptados a la nueva realidad. Se hace imprescindible formar y dotar al alumnado de competencias sociales y ciudadanas que contribuyan especialmente a fomentar, entre otros aspectos, la convivencia, la educación en valores, la responsabilidad, la cooperación y el trabajo en equipo, el desarrollo de habilidades sociales y la capacidad para dialogar y negociar, así como para trabajar de forma cooperativa.

Aprender a convivir se ha convertido en una competencia fundamental para toda la ciudadanía; la gestión de la convivencia en los centros educativos es responsabilidad de toda la comunidad, lo que significa que todos somos agentes de convivencia. Ello implica a todos los miembros de la comunidad educativa, incluidos/as los/as mediadores/as interculturales que tienen un papel relevante en funciones tales como mediación, apoyo, adaptación, asesoramiento, colaboración y dinamización.

La convivencia escolar es una problemática con múltiples facetas que necesitan ser abordadas desde muchos frentes: educativo, familiar, informativo, cultural y social. A



través de este programa se pretende intervenir en mayor o menor medida, con más intensidad o calado en cada uno de esos ámbitos, esa es en parte, la labor de los/as mediadores/as interculturales.

Las mediadoras procedentes de diversas culturas ejercen su intervención dentro de los equipos de las Aulas de Dinamización Intercultural llegado a alcanzar un número importante de acciones educativas. Siendo destacado que esta labor se reparte y debe seguir distribuyéndose en contenidos y actividades de carácter variado; ejercitando desde funciones de interpretación, mediación o comunicación que contribuyen al desarrollo de la empatía, hasta talleres interculturales de iniciación, acercamiento entre diferentes culturas.

Todas estas actuaciones están destinadas a promover no solo un acercamiento cultural de la población estudiantil de origen español hacia el nuevo alumnado sino a conocer otras culturas, romper mitos, prejuicios y creencias sociales, favorecer un encuentro entre el propio alumnado que permita resolver diferencias, acercar emociones y prevenir cualquier conflicto mediante la creación de soluciones dirigidas al mínimo nivel de intervención.

6.5.2 Objetivos A Alcanzar

OE 3.1. Facilitar a los centros información y asesoramiento sobre recursos de todo tipo que permitan desarrollar el enfoque intercultural.

OE 3.2. Aumentar la participación de las familias del alumnado perteneciente a otras culturas en los centros.

OE 3.3. Reconocer y valorar las características de las distintas culturas que conviven en los mismos.

OE 3.4. Colaborar con los/as compañeros/as de las ADI en la mejora de la competencia comunicativa en español, en horario extraescolar, del alumnado no hispanohablante de secundaria de los centros pertenecientes a las áreas de Torrelavega, Santander y Laredo.

OE 3.5. Mejorar la competencia lingüística del alumnado perteneciente a colectivos con especiales dificultades de integración social, y entre ellos a las personas menores no acompañadas.

OE 3.6. Facilitar el proceso de escolarización del alumnado perteneciente a otras culturas



abierto y creativo, que sea sugerente y atractivo para el alumnado, y que aborde las mediaciones de forma amena y cooperativa.

Se emplearán diversas técnicas de dinámica de grupo en función de las acciones a desarrollar, la composición del grupo, las características del mismo, las necesidades que se detecten, entre otros; el objetivo es, en definitiva, conseguir un clima adecuado que favorezca la comunicación e interacción entre los agentes participantes (profesorado-alumnado-familia).

Asimismo, si bien el programa adopta un enfoque eminentemente grupal, se ofrece una atención integral a las personas participantes que incluye una intervención individual. De esa forma, se realizarán:

- **Sesiones grupales:** en las que se emplearán dinámicas de grupo y metodología del trabajo colaborativo; se crea un espacio de reflexión y crecimiento, permitiendo a las personas participantes ser conscientes de sus características personales potenciando aquellas que resultan beneficiosas.
- **Sesiones individuales:** en las que se ofrecerá una orientación y apoyo personalizado en aquellos aspectos que sea necesario reforzar para favorecer la implicación de los agentes que intervienen en el Programa.
- **Acompañamientos:** se dispondrá de un espacio de seguimiento y acompañamiento de la población juvenil que será llevada a cabo tanto dentro como fuera del aula.
- **Evaluación:** tras el desarrollo del Programa se llevará a cabo un análisis de los resultados obtenidos en el mismo, teniendo como referencia los objetivos marcados y los indicadores de seguimiento propuestos.

Los principios que orientarán las actuaciones que se plantean en este programa en relación con los menores y jóvenes, con la finalidad de alcanzar los objetivos previstos son los siguientes:

- Principio de actividad: se considera a la persona como un agente activo de su propio desarrollo y cambio.
- Principio de individualidad: se llevan a cabo actuaciones individualizadas, valorando los factores que inciden en cada caso.



- Principio de flexibilidad: el programa se adaptará y modificará en función de las necesidades de las personas beneficiarias.
- Principio de orientación: las actividades estarán orientadas al colectivo de atención, realizándose las modificaciones oportunas en función de las características particulares de dicho colectivo.

6.5.5 Temporalidad

Tendrá una duración anual, correspondiente a cada año académico.



7. PRESUPUESTO DE LOS COSTES EN QUE SE INCURRIRÁ

PARTIDA DE GASTO	COSTE TOTAL	CUANTÍA IMPUTADA A LA SUBVENCIÓN	TIPO DE COSTE DIRECTO/INDIRECTO
GASTOS DE PERSONAL DE INTERVENCIÓN DIRECTA (INCLUYE SEGURIDAD SOCIAL)	233.283,82 €	233.283,82 €	DIRECTO
DESPLAZAMIENTOS DE PERSONAL DIRECTAMENTE RELACIONADO CON EL PROGRAMA	1.750,00 €	1.750,00 €	DIRECTO
ALQUILER DE OFICINAS DE ATENCIÓN DIRECTA A LOS USUARIOS	22.789,08 €	22.789,08 €	DIRECTO
GASTOS LIMPIEZA OFICINAS DE ATENCIÓN DIRECTA A LOS USUARIOS	3.400,00 €	3.400,00 €	INDIRECTO
SUMINISTROS OFICINAS DE ATENCIÓN DIRECTA A LOS USUARIOS	895,00 €	895,00 €	INDIRECTO
COMUNICACIONES PERSONAL ATENCION DIRECTA USUARIOS	2.490,00 €	2.490,00 €	DIRECTO
SEGUROS RC Y ACCIDENTES USUARIOS	640,00 €	640,00 €	DIRECTO
SEGUROS OFICINAS DE ATENCIÓN DIRECTA A LOS USUARIOS	975,00 €	975,00 €	INDIRECTO
MATERIAL DIRECTAMENTE RELACIONADO CON EL PROGRAMA	450,00 €	450,00 €	DIRECTO
MATERIAL DIFUSION DEL PROGRAMA	447,10 €	447,10 €	DIRECTO
PERSONAL DE GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LA ENTIDAD	7.880,00 €	7.880,00 €	INDIRECTO
TOTAL	275.000,00 €		



8. EVALUACIÓN

La evaluación del Programa se define en su conjunto con las siguientes características:

- **Individualizada:** La intervención debe adaptarse a las necesidades formativas de cada usuario/a, respondiendo las acciones formativas a los intereses, circunstancias y nivel de competencias desde el que parte cada persona, por ello a su vez esta evaluación individualizada nos servirá para conocer el punto de partida del o de la joven.
- **Continua:** No se limita a la suma de resultados finales, se evalúa desde el momento inicial, durante el desarrollo del programa y una vez finalizado. Esta evaluación continua nos permitirá ir adaptando la intervención a las necesidades detectadas, siendo susceptibles de modificaciones en todo momento del programa.
- **Formativa:** Se trata aquí de un proceso de doble feedback, donde se busca por un lado ofrecer información a la persona joven sobre los objetivos conseguidos, las dificultades observadas en sus desempeños, y por otro lado que las personas participantes del programa propongan al profesional otras actuaciones más adecuadas a sus necesidades permitiendo así la implantación de nuevas estrategias.

Los resultados recogidos a lo largo de todo el desarrollo del programa se plasmarán en la **elaboración de una memoria final**, que tendrá un carácter constructivo, realizando un análisis concienzudo de las causas de los logros contenidos y los aspectos a mejorar de cara a futuras implantaciones del Programa. Como principales métodos y técnicas de recogida de información para el proceso de seguimiento y evaluación se emplearán:

- **Observación**

La observación se utilizará como herramienta para responder a la necesidad de evaluar de forma inmediata el desarrollo de la actuación, tanto los aspectos conceptuales, como los procedimentales y los actitudinales. Así, mediante la observación, como proceso continuo a lo largo de todo el programa, se obtendrá información sobre el grado de implicación y participación de las personas usuarias, la satisfacción de los mismos con el programa, el grado de consecución de los objetivos, etc.

- **Entrevistas**



Las entrevistas serán el principal vehículo para extraer información en la evaluación inicial. En las tutorías individuales, se realizarán entrevistas periódicas más o menos estructuradas con las personas usuarias en las que se recogerá la máxima información acerca del cumplimiento de los objetivos y las actividades desarrolladas. También se realizarán entrevistas con aquellos/as profesionales con los que se mantenga coordinación, ya sea interna o externa, especialmente con aquellos que pertenezcan a los centros educativos de las personas menores atendidas.

- **Análisis de documentación**

Se analizará la documentación relativa a la persona usuaria de la que se disponga, recopilando así la máxima información posible de cara a realizar una evaluación inicial exhaustiva que permita realizar una intervención lo más integral posible. Las dudas en relación a la documentación podrán ser solventadas con la coordinación con otros profesionales tanto de la propia entidad como de otros organismos públicos.

- **Registros**

Para la recogida de datos utilizaremos diferentes registros de las actividades desarrolladas, en los que se recoja tanto información cuantitativa (número de asistentes a los talleres, número de actividades realizadas a la semana, número de coordinaciones desarrolladas, etc.) como cualitativas (incidencias, descripción del desarrollo de las intervenciones...). El principal instrumento de recogida de información será registro de intervención, que servirá para registrar las actividades realizadas con cada usuario/a, realizar una valoración cualitativa de las mismas y valorar la consecución de los objetivos.

Además, se emplearán otros registros tales como:

- Registros de coordinación con profesionales de otros recursos.
- Registro de seguimiento semanal de evolución de cada persona menor
- Lista de asistencia.
- Fichas individuales de cada joven, donde se recogerá toda la información relativa al caso.
- Cuestionarios de satisfacción de curso.



- 





Fundación
Diagrama

9. SISTEMA DE CALIDAD DE FUNDACIÓN DIAGRAMA

Fundación Diagrama cuenta con un Sistema de Gestión de Calidad, el cual está basado en la **UNE-EN ISO 9001:2015** y lleva implantado y certificado desde 2007. La dirección de Fundación Diagrama, en su labor de **liderazgo** de dicho Sistema de Gestión de Calidad, ha creado una cultura de la calidad a través de la cual trasmite sus **valores y principios** a todos los programas/centros/recursos que gestiona. Por lo que todos los programas gestionados por Fundación Diagrama se regirán por los valores de **profesionalidad, calidad, excelencia y transparencia en la gestión**, entre otros, así como tendrán como principios el **enfoque a procesos**, el trabajo orientado a satisfacer las **necesidades y expectativas de nuestras partes interesadas** y todo ello con la realizando una **mejora continua** en la gestión del programa, por citar aquellos que son más importantes.

Los programas que forman parte del Sistema de Gestión de Calidad de Fundación Diagrama tienen las **herramientas** necesarias para realizar su actividad teniendo en cuenta los **principios** de la entidad:

- 1. Enfoque a procesos.** Se logran resultados consistentes y eficientes cuando las actividades se entienden y gestionan como **procesos interrelacionados** de una forma coherente. Por ello, en el Proyecto, se realizará una identificación y descripción de los procesos del programa que se corresponderán con las actividades a desarrollar en el mismo. Los objetivos establecidos para el programa tendrán en cuenta las actividades desarrolladas en el proyecto para evaluar la consecución de objetivos relacionada con dichos procesos. Acompañando a ese enfoque a procesos, los programas cuentan con un **soporte documental** que contempla los diferentes programas o actividades que se llevarán a cabo y registros del SGC donde se establecen las todas las **funciones** que tienen los/as diferentes profesionales del programa.
- 2. Satisfacer necesidades y expectativas de partes interesadas.** Para lograr el éxito del programa se tienen en cuenta a las **partes interesadas** del mismo. Para ello hay que identificarlas, medir su **satisfacción** (mediante las encuestas de satisfacción de las que dispone el programa) y garantizar el cumplimiento de sus **necesidades y expectativas** como uno de los principios del Programa. Se tendrán en cuenta las formas de **relacionarse** con dichas partes interesadas (usuarios, familiares, sociedad en general, Administración y trabajadores) determinando



elementos de participación que cada uno de ellos tendrá con la organización y creando una forma de **fomentar sus logros**.

3. Mejora Continua. Fundación Diagrama, dentro de su intención por garantizar la excelencia, tiene un **enfoque continuo de mejora**. En Fundación Diagrama se lleva a cabo una mejora continua de los Sistemas de Gestión de Calidad de sus programas a través el ciclo de Deming. El SGC de Fundación Diagrama, siguiendo el ciclo de Deming, cuenta con cuatro etapas:

- **Planificar.** Esta fase se realiza en la creación del Programa y queda plasmada en el proyecto. La identificación de procesos, la realización de las diferentes actividades, el establecimiento de objetivos e indicadores que se van a medir, todo ello con la base de los requisitos de la Administración y las necesidades y expectativas de las partes.
- **Hacer.** Se procede a desarrollar la gestión y la intervención del programa, realizando las actividades que vienen comprendidas en el proyecto, completando los registros, midiendo los indicadores, recogiendo datos de la satisfacción de las partes interesadas, entre otras.
- **Verificar.** Comprobar las mediciones de los indicadores marcados para el cumplimiento de objetivos del programa, los datos de satisfacción de las partes interesadas y que se está desarrollando el Programa tal y como viene reflejado en el proyecto.
- **Actuar.** Establecer, llevar a cabo y verificar la efectividad de medidas correctoras cuando haya desviaciones. Se deben establecer medidas cuando haya indicadores no cumplidos, de datos de satisfacción por debajo del umbral o cuando no estemos cumpliendo con lo establecido en el Programa.

Estas etapas forman un **ciclo de flujo continuo** en el que con el **establecimiento de acciones de mejora** modificarán aquellas partes del programa que no estén ayudando a la consecución de los resultados (siempre sin afectar a los puntos estructurales del mismo), implantando esos cambios, midiéndolos y volviéndolos a evaluar.



Y para que conste a los efectos oportunos firmo la presente a 8 de marzo de 2024.

33511814D
MIGUEL ANGEL
PEREIRO (R:
G73038457)

Firmado digitalmente
por 33511814D MIGUEL
ANGEL PEREIRO (R:
G73038457)
Fecha: 2024.03.08
14:25:34 +01'00'

Fdo. Miguel Ángel Pereiro Amil
Representante Legal de Fundación Diagrama



53

Firma 1: **MIGUEL ANGEL PEREIRO AMIL - FUNDACION DIAGRAMA INTERVENCION**

**PSICOSOCIAL(G73...
FUNDACION DIAGRAMA INTERVENCION PSICOSOCIAL**

CSV: A0600M/g2SZtlyZzLXaol3M4aa7jJLYdAU3n8j

REGISTRO ELECTRONICO (GCELC)
N.º Registro: 2024GCELC081984
Fecha Registro: 20/03/2024 08:40

